

C 072

25 FEB 2016

Señores

**ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**
Presente

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 25 de febrero de 2016, de conformidad con los artículos 57 literal d), 60 literal a), 87 literal d), 90 literal a), 323 y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** autorizar al señor Procurador Metropolitano, para desistir del juicio No. 17302-1993-1167, que se tramita en el Juzgado Segundo de lo Civil de Pichincha, actual Unidad Judicial Civil con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito, en contra de la señora Teresa Guadalupe Jácome Ramírez, en virtud de que el predio motivo de la expropiación ya fue transferido a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Vigésimo Octava del cantón Quito, el 27 de octubre de 2009, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de enero de 2010.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. María Elisa Holmes Roldés

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Diego Cevallos Salgado
2016-02-25